

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

A horas 8.00am de fecha 15 de Enero del 2021 ,reunidos los miembros de consejo de facultad ,modalidad virtual ,los siguientes: Dra. Youri Teresa del Carpio Condori, Dr. Dante Joni Choquehuanca Panclas . Ing. Jose David Velezvia Diaz, Dr. Buenaventura O. Carpio Vasquez, Ph.D. Sabino Atencio Limachi, Dra. Vicky Cristina Gonzales Alcos, estudiantes: Fidel callohuari Iope ,Renso Robert Huanaco Huaracha, Nery Marina Condori Pacosoncco , Ebelin Beluiza Vilca Cahuana.

AGENDA:

1. Aprobación ratificación de docentes
2. Otros.

1.- Aprobación: Ratificación de docentes:

- "Solicito Ratificación en la Categoría de Docente Principal" SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS -UNA-PUNO S.D. Yo, Félix Rodolfo Meza Romualdo identificado con DNE N°01200556, docente Principal a D.E. de la Facultad de Ciencias Biológicas-UNA-Puno, domiciliado en el Jr. Melgar N°330-Int.12 De esta ciudad. Ante Ud. Con el debido Que, el día 24 de octubre de este año, cumplo siete años desde la última ratificación en la categoría, como indica la Resolución Rectoral N°3258-2013-R-UNA, de fecha 29 de octubre del 2013. En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la universidad Art.218 y Art.84 de la Ley Universitaria 30220; solicito ser **Ratificado en la Categoría** de Docente Principal a D.E. POR LO EXPUESTO: Ruego a usted, tenga a bien acceder a mi solicitud.firmado Rodolfo Meza Romualdo.

- Habiendo recepcionado el oficio en fecha Puno, 29 de diciembre de 2020 Carta N° 003-2020-PP.DE-FCCBB-UNA-PUNO Dra. Eva Laura Chauca Decana de la FCCBB Asunto: Solicita ratificación en forma reiterada en la categoría docente Principal a D.E. Ref.- : Resol. Rectoral N° 0318-20202-R-UNA, 28 de Enero 2013 (Ratificación en la categoría Principal). Resol. Rectoral N° 0647-97-R-UNA , 29 de Mayo 1997(Ascenso a categoría de Principal a D.E.). Resol. Rectoral N° 00532-88-R-UNA, 09 de Junio 1988(Nombramiento categoría Prof. Aux. TC.)

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente, y manifestarle que de fecha 09 de Enero de 2013 fui ratificado en la categoría de docente Principal a D.E. mediante Resolución Rectoral N° 0318-2020-R-UNA con 85.4 puntos. Al respecto, han pasado más de (07) siete años que exige la Ley Universitaria 30220, para Ratificación de categoría docente Principal. En forma reiterada he solicitado a vuestro Decanato, a efectos de que se proceda al proceso de Ratificación docente sin respuesta oficial, lo cual, vulnera uno de los principales derechos como docente universitario acorde a ley. Así mismo, entiendo que debido a la pandemia global de la COVID-19, se han ido posponiendo las fechas de Ratificación en la UNA PUNO. Sin embargo, en la actualidad las Facultades vienen llevando a cabo los procesos de ascensos y ratificaciones con toda normalidad. Adicionalmente, debo mencionar que la Dirección Académica de la FCCBB UNA PUNO ha solicitado Resoluciones Rectorales, sin respuesta alguna de lo siguiente:

- Resol. Rectoral N° 0318-20202-R-UNA, 28 de Enero 2013 (Ratificación en la categoría Principal)
- Resol. Rectoral N° 0647-97-R-UNA , 29 de Mayo 1997(Ascenso a categoría de Principal a D.E.).
- Resol. Rectoral N° 00532-88-R-UNA, 09 de Junio 1988(Nombramiento categoría Prof. Aux. TC.) .

En tal sentido, solicito nuevamente se proceda con llevar a cabo el proceso de Ratificación de docentes en la FCCBB y se implemente lo solicitado mediante la Comisión de Evaluación designada para tal fin. Le agradezco su amable atención a la presente y me remito de Usted, Atentamente,firmado virtualmente ING DAVID VELESVIA DIAZ.

.....

- Puno, 29 de diciembre del 2020 Sra. Dr. EVA LAURA CHAUCA Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
Asunto : Reitera calificación de expediente para ratificación. Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle recuerdo una vez más que mi persona he cumplido con la primera ratificación como profesor principal al 09 de enero del 2020 y que a partir de esa fecha he solicitado que la comisión de ratificación tenga bien reunirse para la revisión y calificación de mi expediente, hecho que hasta la fecha no se concretó. Como quiera que, ya está pasando casi un año de la no calificación de mi expediente es que me permito a reiterarle para que dicho acto se realice y no entre en acto observado como lo que ocurrió con otros docentes el año pasado. Por consiguiente, solicito a usted Señora Decana, tenga a bien reunir a la comisión para efectuar dicha calificación sin prolongamiento del tiempo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal. Atentamente,
Dr. Dante Choquehuanca Panclas.

- SOLICITA: RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNA – PUNO, M.Sc. EVA LAUCHA CHUCA DE MEZA SABINO ATENCIO LIMACHI, identificado con DNI 01847509, Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno, con código N°7911. Ante Usted respetuosamente me presento y expongo: En cumplimiento a la Ley Universitaria vigente y al Estatuto de la UNA-Puno, solicito a Usted se sirva disponer a la Comisión de Ratificación, evaluar mi file personal para efectos de Ratificación como Docente, en la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva; de acuerdo al Reglamento y la Tabla de Calificación vigentes.

Para el efecto contamos con el Boucher del Pago respectivo. POR ELO EXPUESTO Pido acceder a mi petición ´por ser legal. Puno, 12 de Enero del 2021 Firmado Dr SABINO ATENCIO LIMACHI.

- SOLICITO: RATIFICACIÓN EN LA CARRERA DOCENTE EN LA EPB-FCCBB-UNA- PUNO SRA. M. Sc. EVA LAURA CHAUCA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNA – PUNO S.D. YO, HERMINIO RENE ALFARO TAPIA, DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, IDENTIFICADO CON DNI 01221910 Y CÓDIGO INSTITUCIONAL 88125, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE ME PRESENTO Y EXPONGO: Que, de acuerdo al artículo 202, capítulo III del estatuto universitario, donde señala “la evaluación de los docentes que conlleva a su ratificación, promoción o separación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se realiza mediante un proceso de evaluación meritocrática del legajo personal docente”. En su oportunidad me sometí a lo mencionado en el párrafo anterior, solicitud que fue tramitada en el mes de noviembre del 2019, por lo cual accedí a que la comisión conformada entre otros docentes por la Dra Youri Teresa del Carpio Condori, el Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas y el señor Past-decano Ph. D. Sabino Atencio Limachi; obtuve un promedio total de 67,27 puntos, como resultado de la evaluación de expedientes para la ratificación docente de nuestra escuela profesional y de la facultad de biología (acta del 11 de diciembre 2019), en la categoría de “Profesor Asociado” Por lo mencionado anteriormente se dispuso que se emita la Resolución de Decanato Nro. 277-2019-D-FCCBB-UNA-Puno, en concordancia al acta de la sesión de Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre del 2019; donde se dio a conocer el “acta de calificación de expedientes de docentes” para la ratificación en la categoría correspondiente. A la fecha; asumo, que por los problemas generados por la pandemia del COVID-19, que llevó a todas las instituciones a ejecutar sus trabajos en forma virtual, mis documentos no tienen la respuesta correspondiente refrendada la Resolución Decanal por una Resolución Rectoral, POR LO QUE SOLICITO A USTED, se sirva disponer a quien corresponda, SE ME RATIFIQUE NUEVAMENTE EN EL PRESENTE AÑO, CONOCEDOR QUE SE HA CONFORMADO UNA COMISION PARA TAL FIN.

Es justicia que espero alcanzar. Puno, 12 de enero del 2021. Blgo. RENE ALFARO TAPIA.

- **Luego se hace lectura del acta lo siguiente:**

ACTA DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE DOCENTES PARA
RATIFICACIÓN - 2021

El día trece de enero del año dos mil veinte uno, siendo nueve de la mañana con cinco minutos, reunidos en el segundo piso de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Altiplano, la Comisión de Ratificación Docente, de la Facultad de Ciencias Biológicas, presidido por la Sra. Decana Sc. Eva Laura Chauca, y los siguientes miembros: Dr. Sabino Atencio Limachi, Dra. Youri Teresa Del Carpio Condori (participación virtual), quien se hizo presente a la hora indicada, no habiendo participado del proceso, por cuanto posteriormente se cortó la conectividad por fallas en el internet; el Dr. Dante Choquehuanca Panclas. Los estudiantes: Percy Joel Cahuana Ancota (titular) y Gabriela Madariaga Durand (alterno) y el Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, en su condición de miembro alterno. La Sra. Decana dio por instalado la comisión, dando las recomendaciones del caso sobre la imparcialidad, legalidad y transparencia del proceso, designando luego como secretario al Dr. Buenaventura O. Carpio Vásquez. Posteriormente se hizo la entrega a la Comisión los expedientes de los siguientes docentes a ratificarse: José David Velezvia Díaz (9 de enero 2013 al 9 de enero del 2020), Dante Joni Choquehuanca Panclas (9 de enero 2013 al 9 de enero del 2020), Félix Rodolfo Meza Romualdo (24 de octubre 2013 al 24 de octubre del 2020), Sabino Atencio Limachi (9 de enero 2013 al 9 de enero del 2020) y Herminio Rene Alfaro Tapia (15 de junio 2012 al 15 de junio del 2017), respectivamente.

Sin que exista ninguna intervención alguna por parte de los integrantes de la comisión, se dio inicio a la calificación de los expedientes, con el documento del docente M. Sc. **José David Velezvia Díaz**. La misma que en concordancia a la RR Nro. 2235-2016-R-UNA y la tabla de ratificaciones obtuvo los siguientes puntajes:

1. Grados y títulos	: 15 puntos
2. Carga lectiva	: 11.9 puntos
3. Actualización y capacitaciones	: 8 puntos
4. Experiencia en docencia universitaria	: 3 puntos
5. Evaluación de desempeño docente	: 4 puntos
6. Cargos directivos	: 6 puntos
7. Actividades de Proyección Social	: 6 puntos
8. Producción intelectual	: -
9. Realización de trabajos de investigación	: -
10. Participación como miembro de Jurado	: 7 puntos
11. Manejo en el uso de software	: 5 puntos
12. Idiomas	: 2 puntos
13. Tutoría Universitaria	: 1 punto
14. Reconocimiento de méritos	: 2.8 puntos
TOTAL	71.7 Puntos

DECANO. - Pone a consideración:

ACUERDO: APROBADO para emisión de la resolución decanal.

Luego se pasa a leer el puntaje del Dr DANTE JONI CHOQUEHUANCA PANCLAS,LO SIGUIENTE:

Luego se efectuó la calificación del docente Dr. Dante Joni Choquehuanca Panclas, a quien se le invito a que desocupara el ambiente a fin de hacer

calificación, habiéndose abstenido de participar, culminado el acto obtuvo los siguientes puntos:

1. Grados y títulos	: 20 puntos
2. Carga lectiva	: 9.66 puntos
3. Actualización y capacitaciones	: 8 puntos
4. Experiencia en docencia universitaria	: 3 puntos
5. Evaluación de desempeño docente	: 5 puntos
6. Cargos directivos	: 6 puntos
7. Actividades de Proyección Social	: 6 puntos
8. Producción intelectual	: 6 puntos
9. Realización de trabajos de investigación	: 6 puntos
10. Participación como miembro de Jurado	: 7 puntos
11. Manejo en el uso de software	: 2 puntos
12. Idiomas	: 2 puntos
13. Tutoría Universitaria	: 1.25 puntos
14. Reconocimiento de méritos	: 3 puntos
TOTAL	82.91 Puntos

puntaje obtenido:82.91 puntos. DECANO: A Disposicion:
ACUERDO: APROBADO para emisión de la resolución decanal.

Seguidamente del Ing. MS.c. Felix Rodolfo Meza Romualdo,lo siguiente:

Seguidamente se efectuó la calificación del docente M. Sc. Félix Rodolfo Meza Romualdo, en dicho acto la Sra. Presidenta M. Sc. Eva Laura Chauca, se abstuvo de participar en el proceso de calificación; al final del proceso logró el siguiente calificativo:

1. Grados y títulos	: 15 puntos
2. Carga lectiva	: 11.3 puntos
3. Actualización y capacitaciones	: 8 puntos
4. Experiencia en docencia universitaria	: 3 puntos
5. Evaluación de desempeño docente	: 4 puntos
6. Cargos directivos	: 6 puntos
7. Actividades de Proyección Social	: 6 puntos
8. Producción intelectual	: 5.5 puntos
9. Realización de trabajos de investigación	: 2 puntos
10. Participación como miembro de Jurado	: 7 puntos
11. Manejo en el uso de software	: -
12. Idiomas	: 3 puntos
13. Tutoría Universitaria	: 1.5 puntos
14. Reconocimiento de méritos	: 3 puntos
TOTAL	75.3 Puntos

Puntaje Obtenido:75.3 puntos. DECANO: A disposicion
ACUERDO: APROBADO para emisión de la resolución decanal.

Seguidamente se lee el puntaje del Dr Sabino Atencio Limachi:

En seguida se efectuó la calificación del docente Dr. Sabino Atencio Limachi quien solicitó retirarse del recinto por cuanto no podía ser participe del proceso de calificación, quien al final obtuvo la siguiente puntuación:

1. Grados y títulos	: 20 puntos
2. Carga lectiva	: 10.38 puntos
3. Actualización y capacitaciones	: 8 puntos
4. Experiencia en docencia universitaria	: 3 puntos
5. Evaluación de desempeño docente	: 5 puntos
6. Cargos directivos	: 6 puntos
7. Actividades de Proyección Social	: 6 puntos
8. Producción intelectual	: -
9. Realización de trabajos de investigación	: 6.5 puntos
10. Participación como miembro de Jurado	: 7 puntos
11. Manejo en el uso de software	: 3 puntos
12. Idiomas	: 2 puntos
13. Tutoría Universitaria	: 3 puntos
14. Reconocimiento de méritos	: -
TOTAL	79.88 Puntos

Rene Alfaro

Puntaje obtenido : 79.88 puntos. DECANO: A consideración.

ACUERDO: APROBADO para emisión de la resolución decanal.

Finalmente se lee puntaje del Blgo Herminio Rene Alfaro Tapia, lo siguiente:

Finalmente se efectuó la calificación del docente Blgo. Herminio Rene Alfaro Tapia, quien logró el siguiente calificativo:

1. Grados y títulos	: 10 puntos
2. Carga lectiva	: 10.88 puntos
3. Actualización y capacitaciones	: 8 puntos
4. Experiencia en docencia universitaria	: 3 puntos
5. Evaluación de desempeño docente	: 5 puntos
6. Cargos directivos	: 6 puntos
7. Actividades de Proyección Social	: 4.65 puntos
8. Producción intelectual	: 1 punto
9. Realización de trabajos de investigación	: 4 puntos
10. Participación como miembro de Jurado	: 7 puntos
11. Manejo en el uso de software	: 5 puntos
12. Idiomas	: -
13. Tutoría Universitaria	: 1 punto
14. Reconocimiento de méritos	: 0.6 puntos
TOTAL	66.13 Puntos

Puntaje obtenido: 66.13 puntos. Decano: A consideración:

ACUERDO: APROBADO para emisión de resolución decanal.

2. OTROS.

- Habiendo recepcionado el oficio N° OFICIO N° 002 -2021-P-RMR-CPBP-FCCBB-UNAP de fecha Puno, 11 de Enero del 2021. DRA. EVA LAURA CHAUCA Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano ASUNTO: Examen Vocacional para ingreso al Programa de Estudios de Biología: Pesquería.

Es sumamente grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla y a su vez manifestarle que, en varias facultades de la Universidad Nacional del Altiplano, los postulantes se someten a un Examen Vocacional (aptitud y actitudes) y cuyo resultado representa el 20% que se adiciona al promedio general del examen. En tal sentido los docentes del Programa de Estudios de Biología: Pesquería de la facultad; acordamos solicitarle que se trate en el Consejo de Facultad que a partir de la fecha los Postulantes al Programa de Pesquería, deben someterse al Examen Vocacional como se realiza en otras facultades y se bonifiquen con el 20% al promedio final.

Así mismo debemos mencionar que se viene tramitando: El Convenio con la Federación de Productores de Trucha y Comercializadores de Productos Hidrobiológicos FEPROHIDRO de la Zona Sur de la Región Puno, si se logra establecer dicho convenio se estaría garantizando el requerimiento de postulantes para nuestro Programa.

Dicho examen sugerimos se debería realizar en el CIPP – Chucuito, tomando en cuenta los siguientes conocimientos:

1. Nudos Pesqueros.
2. Artes y Aparejos de Pesca
3. Navegación a Remo.
4. Bioseguridad en labores de cultivo de trucha.

Sin antes agradecer la atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mis saludos cordiales.

Atentamente, Coordinador del Programa de Pesquería Ing Rodolfo Meza.

ACUERDO: APROBADO

- La siguiente resolución para dar cuenta :RESOLUCION DE DECANATO N° 002-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO Puno, 11 de enero del 2021. Artículo Primero.- APROBAR, la modificación de la denominación del Laboratorio de Embriología, que se encuentra en el pabellón de Laboratorio de Ciencias de Ciencias de la Salud, por Virología Clínica y Diagnóstico, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objetivo de formar profesionales con excelencia académica competitiva y humanística comprometida con el desarrollo de la región y el país. Decano informa.- Necesitamos un laboratorio que brinde servicios a la comunidad y a nuestros alumnos, estamos a tiempo, para poder declarar a la sunedu con fines de licenciamiento, estamos trabajando contra el tiempo,también se ha pedido al Dr Juan Paruro para que oriente su laboratorio y tenga una denominación acorde al currículo y licenciamiento ,estamos para hacer esta regularización de documentos que faltan.en común todos indican aprobado. Dr Sabino Atencio indica que esta de acuerdo con el petitorio, pero que el procedimiento sería mejor aprobarlo ese día ,lo mismo solicita el Dr Buenaventura Carpio.

Decano. - A disposición:

ACUERDO: APROBADO el cambio de denominación de laboratorio de embriología general por: Virología y diagnóstico viral para la emisión de resolución decanal.

Dr Sabino Atencio solicita la palabra e indica que; respecto a las ratificaciones recomienda que se debe tener más cuidado y hacer que los docentes se ratifiquen en su debido momento, reiterandoseles con memorándum el pedido de sus ratificaciones por ejm la colega Diana Pastor Arias le hemos invocado que se preocupe creo que a veces hay descuido ,también recomienda hacer seguimiento de documentos por parte de los interesados. Decana. Agradece la participación e indica que el consejo ha culminado.

Finaliza consejo de facultad a horas 9.05 minutos.